



Denominación de origen protegida

PONIENTE
de Granada



MANIFIESTO EN DEFENSA DEL OLIVAR TRADICIONAL DE MONTAÑA

El olivar tradicional, cultivado en zonas de montaña, debe de tener una consideración especial en las iniciativas legislativas y actuaciones que pongan en marcha las diversas Administraciones Públicas, de tal forma que se proteja y potencie su mantenimiento, como consecuencia de la realidad que se resume en los siguientes puntos:

- 1.-** Es una fuente de riqueza y empleo, que sin ser el sistema de cultivo más rentable, ha contribuido y contribuye al mantenimiento de la economía de innumerables municipios, sin que existan alternativas económicamente viables para su sustitución.
- 2.-** La economía que genera en torno a las distintas etapas de transformación, envasado y comercialización de su aceite, tanto directamente como a través del importante sector auxiliar que lo rodea, es un factor determinante en la fijación de la población al medio rural y en la lucha contra la desertización, y que por ello su defensa debe ser un objetivo común en cualquier política de desarrollo sostenible impulsada desde las distintas Administraciones.
- 3.-** Es un olivar depositario de una importantísima riqueza varietal, conservada a lo largo de los siglos, que aporta a las zonas productoras singularidad y potencial en la producción de aceites de alta calidad, prueba de ello es que la práctica totalidad de las zonas reconocidas como Denominación de Origen Protegidas, tienen su núcleo productor, compuesto por zonas de olivar tradicional.
- 4.-** Que la riqueza en variedades locales que encontramos en las zonas productoras de olivar tradicional, hacen posible la producción de aceite de oliva virgen con menores impactos ambientales, dada su mejor adaptación al medio de las mismas, contribuyendo a la sostenibilidad del cultivo.
- 5.-** Que es un sistema de cultivo que contribuye al mantenimiento de los ecosistemas y paisajes, favorece la biodiversidad de múltiples variedades locales, es sumidero de CO₂, genera empleo, riqueza y es una clara señal de identidad de numerosas comarcas, donde se ha desarrollado su cultivo desde tiempo inmemorial.
- 6.** Que las dificultades técnicas para su cultivo, como consecuencia de las características de este olivar, resultado de la pendiente, la ausencia de regadío, el sistema de formación en varios pies, así como el porte debido a la edad de los árboles, hacen que sus costes de cultivo estén muy por encima de cualquier explotación moderna intensiva o superintensiva, lo cual redundaría en una competencia desleal que debería ser corregida vía reparto de las ayudas PAC.
- 7.-** Que las circunstancias específicas de su emplazamiento, redundan en unos mayores costes de cultivo, a la vez lo convierten en un sector generador de empleo y acentúan su carácter social, frente a las grandes explotaciones intensivas o superintensivas, con lo cual debe de tener un tratamiento especial en las políticas estructurales que desarrollen las Administraciones.